



OSORNO, 31 DE JULIO DEL 2014.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO. / DECRETO Nº 10480 __.-

VISTOS:

IDDOC: 433979

Transnarencia

Ord. N°2742 del 25.07.2014, emanado del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N°2932-2014(JPM), que solicita Decretar la Clausura de local de PLAYA DE ESTACIONAMIENTO. Ubicado en JUAN MACKENNA N°959, en Osorno, a nombre de ALBERTO GENARO AVILA CIFUENTES. RUT N°14.404.933-0, en virtud al denuncio emanado del departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno, Parte N°174-2014 del 30.04.2014 por contar con Patente PROVISORIA VENCIDA.-

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO. DE ALBERTO GENARO AVILA CIFUENTES. RUT Nº14.404.933-0, UBICADO EN JUAN MACKENNA Nº959, EN OSORNO, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro. 2932-2014 (JPM) emanado del PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el **DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES** dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE PECRETARIA SECRETARIO MUNICIPAL BENAVIDES HENRIQUE /ALCALDESA DE OSORNO(S) KBH/JHP/YUR/ACN/BOS/rgo DISTRIBUCION: En Osorno a 18.08. 14 Interesado Depto. Inspecciones me doy por Notificado y tomo conocimiento Alcaldia del presente Decreto Alcaldicio. Primer Juzgado Policía Locá Secretaria Municipal D.A.F. Depto. Rentas y Patentes Inspec Interesado

4404937-0